

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,859 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LV**

***Viernes 21 de febrero de 2020***

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día veinte de febrero del dos mil veinte, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2020**, siendo los que a continuación se indican:

|    | <b>NOMBRE</b>                          | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|----|--|---------------------|
| 1. | ACEVES SALAZAR GERARDO                 | 80                  |
| 2. | AMAYA CORONADO KARLA PATRICIA          | 90                  |
| 3. | AVELAR ARMENDÁRIZ SALVADOR             | 92.5                |
| 4. | CASTRO VALENZUELA JOSÉ MANUEL          | 80                  |
| 5. | ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA         | 82.5                |
| 6. | ESTRADA BURCIAGA CYNTHIA MONIQUE       | 90                  |
| 7. | FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL | 90                  |
| 8. | GARZA CHÁVEZ LEONOR                    | 92.5                |
| 9. | KIM SALAS NELSON ALONSO                | 80                  |

|     | <b>NOMBRE</b>                        | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|-----|--------------------------------------|---------------------|
| 10. | ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO | 80                  |
| 11. | TAMAYO CAMACHO HUMBERTO              | 85                  |

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas referidos con antelación, a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO**, el cual tendrá verificativo el día **seis (06) de marzo del dos mil veinte, dando inicio a las nueve horas (9:00 horas) y concluyendo a las catorce horas (14:00 horas) del mismo día**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

#### **MEXICALI**

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Así mismo se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos y tesis jurisprudencias.**

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Del mismo modo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, se solicita a los aspirantes su asistencia con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro, y que en caso de necesitar lentes tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizara en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 20 de febrero del 2020**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**  
**LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**  
(Rubrica)